LA TERCERA DIGITAL (STGO-CHILE)			23.06.2003
18.18x24.53	1	Pág. 5	2678020-5

Abogados de derechos humanos aseguran que, de comprobarse que hubo asociación ilícita para cambiar los cuerpos de posición, entonces las penas no serían leves, sino más graves que las de simple exhumación ilegal

Familiares de detenidos desaparecidos: Desentierros ilegales se extendieron hasta después de 1990

Abogados de DD.HH. aseguran que podría comprobarse que hubo asociación ilícita para remover los cuerpos de sus sepulturas originales.

Por Paulina Cabrera y Carolina Carvallo

La **Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD)** aseguró hoy que los desentierros ilegales de cuerpos de detenidos que hoy están desaparecidos, ocurrieron no sólo durante el gobierno militar y en los primeros meses de la administración de Patricio Aylwin, sino **"incluso en los primeros años de la democracia"**, por lo que aseguran que militares en servicio activo y que hoy podrían ostentar puestos importantes en las FF.AA., estarían al tanto o habrían participado directamente en los ilícitos.

La vicepresidenta de la AFDD, **Mireya García**, dijo que existen antecedentes que prueban que la práctica de cambiar cuerpos de lugar fue realizada entre 1978 y los primeros años de la transición y la democracia, lo que supera los plazos establecidos por varios abogados de derechos humanos para esta práctica.

"Los que idearon esta política de remoción de cuerpos posterior al hallazgo de los Hornos de Lonquén seguramente están en las instituciones armadas", dijo la dirigenta y agregó que "según antecedentes que tiene nuestra agrupación no solamente se practicó durante la dictarura sino que también durante los primeros años de la democracia, por lo tanto, con toda seguridad esta gente sigue pertenecicendo a las instituciones armadas".

Las declaraciones de la dirigenta fueron avaladas por un grupo de abogados de derechos humanos, encabezados por **Hugo Gutiérrez** y **Juan Bustos**, quienes abrieron un nuevo flanco en este tema y que según ellos, debe ser investigado por la Justicia: si hubo o no asociación ilícita para desenterrar ilegalmente cuerpos desde regimientos y cuarteles de las FF.AA. Si es así, según dicen, los delitos de exhumación ilegal que tienen penas menores, podrían ser agravados bajo el delito de asociación ilítica. Esto, porque los crímenes no habrían sido cometidos en forma aislada sino que con el aval institucional del régimen de Pinochet.

De hecho, Gutiérrez asegura que estas remociones fueron centralizadas por los organismos de represión del gobierno militar. "En las exhumaciones a los entierros clandestinos efectuados por los organismos secretos policiales, principalmente la Dina, uno demuestra la existencia de estas llamadas políticas institucionales de violaciones a los derechos humanos, todas estas exhumaciones se hicieron con posterioridad a los entierros y esta es una línea que emanaba desde el mismo Augusto Pinochet Ugarte". Agregó además que esto "era una necesidad de Estado y el criminal que estaba a la cabeza de esta política represiva era Pinochet".

Con esto, los juristas reaccionaron a la discusión generada después de la publicación de una columna del también abogado del ramo y ex participante de la Mesa de Diálogo, José Zalaquett, quien aseguró hace algunas semanas que el tema de las exhumaciones debe ser incluido en la propuesta del gobierno sobre derechos humanos.

Junto con Gutiérrez y Bustos, estvieron presentes otros profesionales del ramo, como **Boris Paredes** y **Juan Subercaseaux**, además de los parlamentarios **Laura Soto** (PPD) y **Sergio Aguiló** (PS).

LA TERCERA DIGITAL (STGO-CHILE)			23.06.2003
17.91x14.53	2	Pág. 5	2678022-7

RECHAZO A LA PROPUESTA DE LA UDI

Tal como se supo a los pocos minutos de que la iniciativa de la UDI sobre derechos humanos fuera entregada al gobierno, los juristas en la materia y los familiares de derechos humanos, se opusieron tenazmente al proyecto.

Hoy explicaron a fondo sus razones y aseguraron que no cabe calificar más allá la iniciativa porque la UDI no tiene calidad moral para proponder nada, sobre todo si se considera que algunos personeros de ese partido formaron parte del gobierno militar.

"La UDI antes que todo debe reconocer que si existieron graves violaciones a los derechos humanos por parte de la dictadura y no solo excesos", indicaron en una declaración, al mismo tiempo que rechazaron que el grupo opositor no pidiera perdón a las víctimas.

Gutiérrez incluso señaló que "esta es la propuesta de los violadores de los derechos humanos" porque al dar plazos establecidos a los jueces, los presiona para declarar la muerte de los desaparecidos y da impunidad a quienes cometieron atrocidades durante el régimen militar, lo que que significa claramente, una "ley de punto final".

En ese sentido, el grupo de parlamentarios y abogados criticó que la iniciativa de la UDI no incorpore la anulación de la Ley de Aministía y la situación de los torturados y de los ex presos políticos.

El diputado Sergio Aguiló (PS) indicó irónicamente que lo único que falta ahora es que aparezca una propuesta del general (r) Manuel Contreras y el brigadier (r) Espinoza, haciendo alusión a la gran cantidad de propuestas que han salido buscando una solución a los derechos humanos.

Por esta razón, los familiares de detenidos desaparecidos llamaron al gobierno a acoger su propuesta, que no tiene comparación con la de la UDI, la cual representa a los "avaladores" del régimen militar.

Los abogados en tanto, aseguraron que los casos deben mantenerse en la justicia por lo que pidieron un mayor número de jueces especiales, al mismo tiempo que también se manifestaron a favor de reparaciones económicas para las víctimas.